



Gerencia General

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

REPORTE DE TRANSPARENCIA

AGOSTO 2022



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA



www.facebook.com/municipalidadlaceiba/



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
LA CEIBA, ATLANTIDA, HONDURAS C.A.
justiciamunicipal.laceiba@gmail.com



DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE
JUSTICIA
2012-2016

NOTIFICACION DE HORARIOS

Por medio de la presente se les **NOTIFICA** a todos los dueños, propietarios, gerentes y encargados de negocios o establecimientos que realizan carga o descarga de materias o productos en sus establecimientos, de los horarios y otras disposiciones contempladas en la Ley de Policía de Convivencia Social.

PRIMERO: Son funciones de Policía de exclusiva competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: 2) Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación, **garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas**, aceras, parques, playas, señalamiento vial, cementerios, rastros, procesadoras de carnes municipales crematorios, terminales de transporte urbano y mercados; 8) Las restricciones en el uso de las vías públicas;

SEGUNDO: HORARIOS: Los establecimientos deberán de cumplir con el horario autorizado para realizar la carga y descarga de productos o material: **Lunes a domingo de 6:00 pm a 6:00 am.**

TERCERO: INFRACCIONES Y SANCIONES: Que en caso de incumplimiento a la presente Notificación, incurrirá en el delito de desobediencia de conformidad con el Código Penal (Art. 33 Ley de Policía y Convivencia Social) por tanto se remitirá su expediente al **Ministerio Público** especificando dicho extremo. Y así mismo podrá imponérsele una multa entre **TRESCIENTOS (L. 300.00) a CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)**, se podrá ordenar además la sanción en Cierre Temporal del funcionamiento del establecimiento, hasta por un plazo máximo de TREINTA (30) DIAS o el **CIERRE DEFINITIVO** del establecimiento, en atención a la Ley de Policía y Convivencia Social.

La Ceiba, Deparamento de Atlantida, 09 de agosto del año 2022.

"CUMPLASE"

ABG. KERLYN IZAYANA SEVILLA GODOY
JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
LA CEIBA, ATLANTIDA, HONDURAS C.A.
justiciamunicipal.laceiba@gmail.com



DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE
JUSTICIA
2012-2016

NOTIFICACION DE CIERRE TEMPORAL DE CALLES **Y PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO**

Por medio de la presente se les **NOTIFICA** a todos los ciudadanos de La Ceiba:

CONSIDERANDO: Son funciones de Policía de exclusiva competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: 2) **Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación.**

PRIMERO: Que por motivos del Aniversario numero 145 de nuestra ciudad, se realizara el cierre temporal y prohibición de estacionamiento en las siguientes calles:

- Avenida San Isidro desde la calle 8 hasta la calle 10.
- Avenida La República desde la Calle 08 hasta la calle 10.
- La Calle 09 entre la Avenida San Isidro y la Avenida 14 de Julio.

El cierre temporal de las calles y prohibición de estacionamiento de la calles antes mencionadas se realizara desde el dia sabado 27 de agosto del presente año, a partir de las 12:00 p.m. hasta las 2:00 a.m. del dia domingo 28 del presente mes y año.

La Ceiba, Deparamento de Atlantida, 22 de agosto del año 2022.

“NOTIFIQUESE”

ABG. KERLYN IZAYANA SEVILLA GODOY
JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL

